

DIARIO NOTICIOSO

UNIVERSAL.

Junio, Martes à 19. de 1759.

CONTINUA LA MATERIA DE AYER.



AL Honor, y el caracter del Eclesiastico, parecen intimamente unidos : un Dios Santo, una Religion Santa, un Moral Celestial, un Ministerio Sagrado, todo nos inclina á creerlos inseparablemente unidos : el Sacerdote mismo concibe bien, que siendo de un Orden superior al de los Seglares, se degrada, y envilece siempre, que dexando las calidades proprias de su estado, adopta las profanidades del mundo, y que honra principalmente su estado, exerciendolo, no como un Artesano de un vil Ministerio, no como un Jornalero codicioso, que solo trabaja para ganar, ni como un Ministro negligente, que solo hace las cosas por fuerza, y obligacion, si solo como uno que conoce bien el precio de lo que hace, y lo que debe à aquel, en cuyo nombre obra: sencillo, y modesto en todas sus acciones, no es por la ostentacion, y el fausto, ni menos por un genio dominante, que quiere sostener la excelencia de su caracter : es sociable con los Seglares ; pero cuidando que sus palabras no sean tales, que exciten aquellos discursos licenciosos, que siempre fueran mal à los prudentes : la decencia de su estado, no pide

una gravedad afectada, sino una modesta compostura : debe aborrecer principalmente la falsa devocion, ó la hypocresia, que suele ser el arte de procurarse philothèas ; pues debe ser su virtud pura, y efectiva, para que haga amable su persona : si las casas que él frequentare estàn abiertas para otras gentes de merito, debe concurrir, sin embidiar la debida distincion que se hace de los demàs ; y debe apreciar el parecer de aquellos, que con razon, y modestia se oponen al suyo : la union de las familias debe serle tan sagrada, que todo lo sacrifique por establecerla ; y establecida, por conservarla : no debe introducirse en el gobierno, de manera, que sea consultado en los mas minimos negocios domesticos ; pues si resulta de ellos la defunion entre los Criados, se hace odioso con ellos : dè su consejo à tiempo, y con discernimiento, si fuere consultado ; pero sin internarse voluntariamente en los negocios : no debe ser Litigante, de modo, que en los Tribunales sea tan conocido su nombre, como el de los Procuradores ; y si la necesidad pidiese su asistencia en ellos, procure presentarse tan pacifico, que todos lo conozcan más dispuesto para un razonable acomoda-

damiento, que para un perpetuo litigio; debe ignorar el nombre, y la realidad de la fordidèz, y ambicion, y deben manifestar las limosnas su desinterès; y quando no, sus deseos la imposibilidad: pues quando su espíritu de piedad no consagre todas sus operaciones, no debe su conducta, al menos, contradecir el moral de sus costumbres desempeñando así su carácter. Este Sacerdote, que gozo no tendrá quando vea, que por su pureza de vida puede representarle digno successor de aquel gran Sacerdote de la Ley Antigua; vestido de aquellos Misteriosos Ornamentos, ordenados para el Sacrificio? Llevaban ellos estampada en la espada la figura del Cielo en una placa de oro: este vestido era de un color bago, y celeste: estaban en él escritos los nombres de las doce Tribus, y estaba también allí impresa la Imagen de todo el Mundo; finalmente, sobre la frente llevaban escrito el nombre de Dios Eterno: Quàn santo, y quàn augusto era este magnífico aparejo! Quanto mas grande sería la edificación, causada de esta magnificencia, aunque solo exterior, si à ella correspondia el Sumo Pontífice con la pureza de vida, y de costumbres! Pues con todo, no era este brillante aparato, mas que una imperfecta figura de la santidad de los Sacerdotes de Jesu-Christo: bien sabe el Sacerdote, que la Iglesia que es gobernada por el Espíritu Santo, no quiere otros Ministros que aquellos, cuya vida es irreprehensible: en virtud de esto hizo, para conservar su decoro en los primeros siglos de su establecimiento, un Canon, en que prohibió à los Prelados el promover à los Ordenes Sagrados à aquellos que huviesen sido condenados à penitencia pública: esta ley era verdaderamente severa, pero sa-

biamente establecida, y fundada, sin duda, sobre estas tres razones; la 1, sobre la excelencia, y dignidad de los mismos Ordenes Sagrados; la 2, en la edificación del Público; y la 3, en la santa reflexion que hizo la Iglesia, y por la que previó, que mal podria un Sacerdote, juntar aquel verdadero espíritu de Sacerdocio, que era menester para predicar al Pueblo, si no vivia una vida tan pura, y tan arreglada, que no fuese digna de censura: à vista, pues, de estas razones, recurra, y examine el Sacerdote su conciencia, y vea si ha correspondido à su Ministerio, por una vida, y conducta todo Christiana, y si no la hallasse tan pura como lo pide la grandeza de su estado, arguyase, y convenzase à si mismo, y reflexione quan temerario sería, si con solo una indiscreta, y aparente devocion tuviese el ardimiento de ingerirse à este Santo Ministerio, y sin tener primero la virtud, y pureza que pide el Evangelio; y que ceguedad la suya, si no teniendola, no procurase con ansia el adquirirla: en este caso, bien sabe que incurriria en dos defectos verdaderamente graves: por el primero, haria un desprecio formal al mas augusto de los Ministerios; y por el segundo, exerceria las funciones de él sin fruto, y sin honor: ¿Porque que honor podria procurar à la Iglesia un Ministro, que por su vida fuese el escándalo, y el oprobio? Y que fruto podria esperarse de quien destruyese con una mano, lo que edificase con la otra? Finalmente, debe ser pura la conciencia de un Sacerdote delante de Dios, y su conducta irreprehensible delante de los hombres: debe agradar à Dios por la pureza de su vida, y edificar à la Iglesia por la integridad de sus costumbres.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 SE venden *Camas con cabezales*, muy buenas, venidas de Valencia; y asimismo *Frisos*: para su ajuste se acudirá á la calle de las Carretas, en la Espejería que está junto á una Taberna.

2 En la calle del Cavallero de Gracia, frente á la del Clavel, la puerta mas arriba de una Tienda Peluqueria, en el quarto principal se venden *dos Escribanos iguales*, que tienen 8. navetas cada uno, y en el medio otras licetas, ambos embucidos de cocha, columnas de lo mismo, con sus broncees, y metás correspondientes, los que se darán con equidad.

3 Phelipe Quintánilla, Maestro Tallista, que vive en la calle del Elcorial, esquina á la del Molino de Viento, dará razon del sujo que vende *una Cama Imperial*, dada de charol encarnado, con los perfiles dorados, y el herrage correspondiente, la que se dará con la equidad posible.



PERDIDAS.

1 **D**os pasados se perdió una *Llave nueva*, hecha á la Inglesa, de mediano tamaño, que estaba pendiente de un *Balijillo*: para la restitucion se acudirá á la Imprenta que está en la calle de Atocha, frente del Convento de los RR. PP. Tri-

nitarios Calzados, en donde darán mas individuales señas, y el hallazgo correspondiente.

2 El Domingo de la Santissima Trinidad, por la tarde, se perdió, desde la calle del Rubio, hasta la de Valverde, junto al Oratorio del Espiritu Santo, *una Sortija anillo de oro*, puesto en este un tiesto, ó canastillo, del qual sale una flor, que se compone de 12. diamantes, y siete rubis: para la restitucion se acudirá al Sacristán Mayor de la Iglesia de San Antonio de los Portugueses, quien dará el correspondiente hallazgo.

3 El Lunes 11. del corriente se perdió, desde la calle de Barrio-nuevo, hasta la Vicaria, yendo por la calle de las Carretas, Red de San Luis, y calle Mayor, *un Rosario*, que tenia una borla verde, y tres Medallas de plata; la una con la Imagen de nuestra Señora de la Fuencisla, del peso poco menos de una onza; la otra con la Imagen de nuestra Señora de Nieva, del tamaño de una peleta; y la otra un Crucifixo, del mismo tamaño, cuyos granos, ó quantas son de color roxo, con el Nombre de Jesus, y de Maria: para la restitucion se acudirá á casa de Don Pedro Lopez Herrero, que está en la dicha calle de Barrio-nuevo, junto á la de la Diputacion, quarto segundo, (que el principal está desalquilado) donde darán mas individuales señas, y el hallazgo correspondiente.

4 El dia 14. del corriente se perdió, desde el Parador del Sol, que está en la calle de Atocha, hasta la

de Barrio-nuevo, casas del Señor Marques de la Solana, un *Quadernito de papeles*, cosido, que contiene una liquidacion de la Testamentaria de Don Juan Ignacio de Machain, hecha por Don Pedro Cevallos, Escribano de Provincia: para la restitution se acudirà à la dicha calle de Barrio-nuevo, al quarto principal de la casa que està junto à una Hosteria, que vive en el Don Joseph Prieto, Oficial de la Secretaria de Obras, y Bofques, quien darà mas individuales señas, y el hallazgo.

AMOS, Y CRIADOS.

1 EN la calle del Horno de la Mata, casa del Evanista, quarto baxo, se necesita una *Criada de poca edad*, que sepa guisar medianamente un ordinario.

2 Una muger, de edad de 28 años, desea acomodarse en alguna casa de poca familia *para Criada de todo trabajo*; sabe coser, aplanchar, y guisar: daràn razon en la calle ancha de los Peligros, esquina à la de los Gitanos, frente de una obra, à quatro altos.

AVISOS EXTRAORDINARIOS.

1 LA persona que tuviere noticia de unos Titulos, y otros Papeles, pertenecientes à Don Juan de Villaverde Suarez, que se han trasapelado de la casa de Don

Thomas Martinez Suarez, Canonigo Doctoral, que fue, de la Santa Iglesia de Sigüenza, y Inquisidor de Cuenca, acuda à Don Miguel de la Vega, Oficial Mayor en la Escribania de Camara del Real Consejo de Indias, que vive en la calle del Excelentísimo Señor Duque de Alba, entrando por junto al Convento de nuestra Señora de la Merced, à mano izquierda, en la segunda casa, quarto segundo, en donde se le gratificarà.

2 En la noticia que se diò el día 6. de este presente mes, de que la Villa de Brunete, despoblado de Vegajrilla, y demás bienes de la Casa del Señor Marqués de Francavila, estaban fianzadas à las resultas de una Vía executiva, que contra dicha Casa sigue la del Secretario Don Pedro de Parada, sobre paga de 89 r. doblones, por Escritura ante Joseph Moynos, se padeció equivocacion; pues el hecho es, que la Casa de Francavila sigue Pleyto en el Real Consejo de Hacienda, sobre que la Casa de Don Pedro Parada la pague 4809 r. reales, en virtud de una Escritura ante Andrés del Castillo, y que se halla pendiente, sin haver cobrado la dicha Casa de Francavila cantidad alguna, interim no se difina el Litis pendiente.

RECUERDO PIADOSO.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia Parroquial de San Nicolás.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallarà en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.